

MANUEL MOLINA JALIL  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

0007594

**CONSIDERANDO**

QUE el 28 de agosto de 1995, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA IGUMVAL S.A.;

QUE la abogada Letty Chang, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el aumento de capital de INMOBILIARIA IGUMVAL S.A., por TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRESCIENTAS acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienté razón de esta anotación.

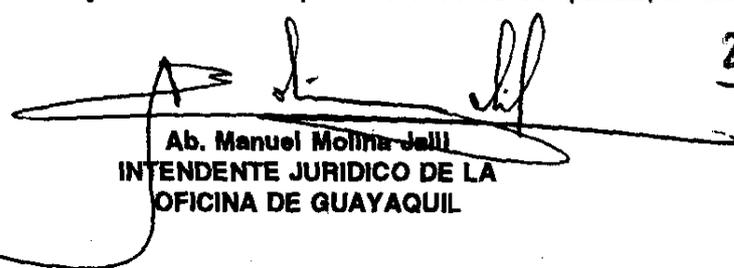
**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 11 de diciembre de 1989, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienté razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

  
Ab. Manuel Molina Jalil  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

28 NOV 1995

AJT/MLM  
Exp. No. 58493-90

**COMUNIQUESE que con fecha de hoy queda inscrita la presente Resolu**

cón a foja 2.309, número 746 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.391 del Departamento.- Guayaquil, Dese de Enero de mil novecientos veintena y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

**LUDD. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

GUAYAZO: que con fecha de hoy se tomó nota de la anotación en esta Inscripción foja 12.036 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Dese de Enero de mil novecientos veintena y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

**LUDD. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

